



MUNICIPALIDAD DE LAMANÍ
DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA
TEL: 2777-20-02

De: Geraldo Armando Pérez Vásquez.
Asistente Oficina de Desarrollo Comunitario y Proyectos.

Para: Sandra Nohemy Arguijo.
Oficial de Acceso de la Información Pública.

Reciba un cordial saludo de mi parte.

En respuesta al oficio No. 093-OIP-2019, del inciso D) Contratos, del mes de septiembre del 2019, de la Oficina de Desarrollo comunitario y proyectos:

- Ampliación de cerca perimetral de malla ciclón de 5 pies y tubo galvanizado de 2 pulgadas a cada 2 metros, en crematorio municipal, del Municipio de Lamaní, Departamento de Comayagua.

Y para los fines que el interesado estime conveniente, se extiende la presente en el municipio de Lamaní, Comayagua, a los 14 días del mes de octubre del año 2019.

Atentamente.


Geraldo Armando Pérez Vásquez.
Asistente de ODC Y Proyectos.



MUNICIPALIDAD DE LAMANÍ
DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA
TEL: 2777-20-02

CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS.

Yo, **RONALD GARCIA**, Mayor de edad, casado , hondureño y con domicilio en el municipio De Lamani Departamento de Comayagua con tarjeta de identidad No. 0307-1977-00127, y En mi condición de Alcalde Municipal del Municipio de Lamaní quien para los efectos de Este documento actúa por si quien se denominara **EL CONTRATANTE** por una parte y por La otra comparece el Ing. **Arlinton Noel Varela Fuentes** Mayor de edad, soltero, Hondureño y con domicilio en Altos Del Trapiche, ciudad de Tegucigalpa, M.D.C , con tarjeta de identidad No. 1701-1985-01039, en su condición de Representante de ARVACONSTRUYE, para los efectos de este contrato se denominara **EL CONTRATISTA** , por medio del Presente hemos convenido en celebrar y al efecto celebramos el presente **CONTRATO PRIVADO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO: AMPLIACION DE CERCA PERIMETRAL DE MALLA CICLON DE 5 PIES Y TUBO GALVANIZADO DE 2"@2M, EN CREMATORIO MUNICIPAL, DEL MUNICIPIO DE LAMANI, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA**, el cual se registrá bajo las clausulas y condiciones siguientes: **PRIMERO** Declara **EL CONTRATANTE** que requiere **CONTRATO PRIVADO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO: AMPLIACION DE CERCA PERIMETRAL DE MALLA CICLON DE 5 PIES Y TUBO GALVANIZADO DE 2"@2M, EN CREMATORIO MUNICIPAL, DEL MUNICIPIO DE LAMANI, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA**, **SEGUNDO** Manifiesta el contratista posee y tiene Todo el equipo de trabajo y el conocimiento total para la ejecución de la obra. **TERCERO:** Los gastos y Costos de la ejecución del proyecto corren por cuenta del contratista, así como cualquier daño causado a la herramienta y equipo que se utilice para cumplir con la ejecución del proyecto, solicitado por el contratante. **CUARTO:** Los trabajos del proyecto tendrá un periodo de ejecución máximo de 35 días a partir de la emisión de la Orden de inicio y se dará por terminada la ejecución del **PROYECTO LA EJECUCION DEL PROYECTO: AMPLIACION DE CERCA PERIMETRAL DE MALLA CICLON DE 5 PIES Y TUBO GALVANIZADO DE 2"@2M, EN CREMATORIO MUNICIPAL, DEL MUNICIPIO DE LAMANI, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA**, al librarse la Acta de Recepción Provisional.

QUINTO: Costos unitarios y precios del Contrato: **EL CONTRATANTE**, pagara a **EL CONTRATISTA** por las obras objeto de este contrato ejecutado y aceptado por **EL CONTRATANTE**, de acuerdo al cuadro de costos unitarios siguientes:

AMPLIACION DE CERCA PERIMETRAL DE MALLA CICLON DE 5" Y TUBO GALVANIZADO DE 2"@2M. EN CREMATARIO MUNICIPAL DE LAMANI.

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD DE OBRA	PRECIO UNITARIO (LPS)	PRECIO TOTAL (LPS)
1	EXCAVACION MATERIAL SEMI DURO. DE SECCION 0.40X0.70M	M3	23.18	394.05	9,135.59
2	CIMENTACION MAMPOSTERIA, MORTERO 1:4	M3	23.18	2,759.56	63,977.53
3	SOLERA INFERIOR 15X15, 2 #3, #2 @ 25 CM, CONCRETO 1:2:2	ML	82.80	378.68	31,354.32
4	MALLA CICLON 5' DOBLE REFUERZO Var #3(INST/SUM)	ML	82.80	538.72	44,605.80
SUB-TOTAL					149,073.24

SEXTO: MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El monto de este contrato se ha estimado en la cantidad de: Ciento cuarenta y nueve mil setenta y tres lempiras con veinticuatro centavos (Lps 149,073.24) Queda convenido que el pago de la cantidad mencionada se hará mediante estimaciones de obra ejecutada debidamente conciliadas entre **EL CONTRATISTA Y EL CONTRATANTE**.

SEPTIMO: El incumplimiento de cualquiera de las clausulas descritas con anterioridad, se estará a lo sujeto en las disposiciones legales pertinentes y se someterá a conocimiento judicial en la jurisdicción que corresponda.-

Y para los fines necesarios a ambas partes se firma el presente contrato en el municipio de Lamani Departamento de Comayagua a los veinticinco días de septiembre del año dos mil diecinueve (25 – septiembre - 2019).



RONALD GARCIA
 ALCALDE MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD DE LAMANI COMAYAGUA



ING. ARLINTON NOEL VARELA FUENTES
 CONTRATADO.

MUNICIPALIDAD DE LAMANI COMAYAGUA